MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

Riohacha, D.E.T. y C. 19 de Octubre de 2020

COMITÉ ECONOMICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN UPRES DEGUA MIC 045 – 2020.

OBJETO: la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS EN EL SUR DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO".

El valor estimado de la contratación es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS $ 15.000.000,00 M/CTE,** distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000,00 M/CTE** vigencia 2020 y **CINCO MILLONES DE PESOS $ 5.000.000,00 M/CTE**, *de acuerdo con la aprobación impartida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio No. 2-2020-011901 del 01/04/2020 y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Unidad Prestadora de Salud Guajira mediante comunicación oficial No. S-2020-020401-DISAN del 16/04/2020.*

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **ECONOMICO** de la propuesta presentada en la presente contratación, así:

OFERENTE

OFERENTE	DESCRIPCION	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA CIUDADANIA
FUNDACIÓN VIDA CON AMOR	900139859-2	NEVIS SIRLENES SUAREZ RENAR	40981598

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICOS

REQUISITOS DE LA OFERTA DE ORDEN ECONOMICO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO DE DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS	ORIGEN LICITOS DE RECURSOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	X	X	X	X	X	CUMPLE

4. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	NUEVOS CUPS	DESCRIPCION HOMOLOGADO	PRECIOS TECHO	VALOR OFERTADO
1	890208B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
2	890210B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
3	890211B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	18.000,00	18.000,00
4	890213B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL Incluye: PRUEBAS DE TAMIZAJE	18.000,00	18.000,00
5	890308B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
6	890310B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
7	890311B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	18.000,00	18.000,00
8	890313B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL Incluye: PRUEBAS DE TAMIZAJE	18.000,00	18.000,00
9	931001B	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, ESTIMULACIÓN, MECANOTERAPIA, MEDIOS FÍSICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HÚMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BACK, TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA) O TRACCIONES	18.000,00	18.000,00
10	938303B	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL Incluye: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACIÓN TERAPÉUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, COGNOSCITIVO, SOCIOAFECTIVOS Y ERGONÓMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACIÓN LABORAL, SOCIAL Y FAMILIAR Y EN USO DE TECNOLOGÍA DE REHABILITACIÓN	18.000,00	18.000,00
11	937000B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN	18.000,00	18.000,00
12	943102B	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
13	944102B	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
14	930106B	EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA DE DESÓRDENES DE LENGUAJE	18.000,00	18.000,00
15	937101B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	18.000,00	18.000,00
16	937201B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA	18.000,00	18.000,00
17	937202B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ	18.000,00	18.000,00

18	937300B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD	18.000,00	18.000,00
19	937400B	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS SOD	18.000,00	18.000,00
20	938501B	REHABILITACIÓN PROFESIONAL (VOCACIONAL) FAMILIAR, ESCOLAR O LABORAL	1.500.000,00	1.500.000,00
21	938610B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE Incluye: INTERVENCIÓN INTER O MULTIDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE DOS TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00
22	938611B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD TRANSITORIA MODERADA Incluye: INTERVENCIÓN INTER O MULTIDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE DOS TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00
23	938612B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD TRANSITORIA SEVERA Incluye: INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE TRES TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00
24	938660B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD DEFINITIVA LEVE Incluye: INTERVENCIÓN INTER O MULTIDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE DOS TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00
25	938661B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA Incluye: INTERVENCIÓN INTER O MULTIDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE DOS TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00

26	938662B	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIADISCAPACIDAD DEFINITIVA SEVERA Incluye: INTERVENCIÓN INTER O MULTIDISCIPLINARIA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN Y AUTOGESTIÓN CON PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MÍNIMO DE TRES TERAPEUTAS Y UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN	1.500.000,00	1.500.000,00
27	990106B	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
28	990107B	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR TRABAJO SOCIAL	18.000,00	18.000,00
29	990109B	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR TERAPIA OCUPACIONAL	18.000,00	18.000,00
30	990110B	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
31	990206B	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
32	990207B	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR TRABAJO SOCIAL	18.000,00	18.000,00
33	990209B	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR TERAPIA OCUPACIONAL	18.000,00	18.000,00
34	990210B	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
35	943102B	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
36	944002B	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
37	944102B	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
38	944202B	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGÍA	18.000,00	18.000,00
39	944301B	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	90.000,00	90.000,00

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiada y calificada la oferta presentada por el oferente FUNDACION VIDA CON AMOR, se manifiesta que esta **CUMPLE** con los requisitos económicos y financieros exigidos y solicitados en el PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA **PN UPRES DEGUA MIC 045-2020** "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS EN EL SUR DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO", por lo cual se encuentra habilitada para contratar.

Atentamente.

Agente. **JAVIER ARNEDO DE LA BARRERA**
Integrante Comité Económico

calle 15 carrera 7 esquina
Teléfonos: 7274444
Email: degua.gucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Riohacha, D.E.C y T, 23 de octubre del 2020

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN UPRES DEGUA MIC 045 2019

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS EN EL SUR DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO.

PROPONENTE: **FUNDACION VIDA CON AMOR IPS**
NIT: **900139859-2**
REPRESENTANTE LEGAL: Señora **NEVIS SIRLENE SUAREZ RENARD**
Cedula de ciudadanía No. **40.981.589 Expedida en Maicao (La Guajira)**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **TÉCNICA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tener sede en el sur del Departamento de la Guajira y el municipio de Maicao, habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios de salud solicitados.	X	
2	Descripción Técnica del Bien o Servicio: PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente.	X	
3	Experiencia Mínima de la Entidad: El oferente deberá acreditar una experiencia mínima, para lo cual, deberá presentar certificaciones o copia de Contratos, ejecutados ó en ejecución dentro del Territorio Nacional Colombiano, cuyo objeto sea igual ó similar al del presente proceso, sea con entidades estatales o privadas.	X	
4	Descripción Técnica del Bien o Servicio: La oportunidad de atención a los usuarios debe ser eficiente, con calidad de servicio como lo estipula la ley 1438 resolución 019 del 2012.	X	
5	Descripción Técnica del Bien o Servicio: Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la autorización de servicio de la oficina de referencia y contra referencia, orden del médico tratante documento de	X	

<table>
<tr><td></td><td>identidad que acrediten la condición del usuario (carnet o constancia vigente)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Seguimiento a la ejecución; Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la oficina de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y/o supervisor, cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 70% se continuara reportando semanalmente, al supervisor del contrato. Diligenciando el siguiente formato:

<table><tr><td>Contratista</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr><tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr><tr><td>Valor del Contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr><tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr><tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las facturas de cada mes que ya se han radicado con la fecha del corte</td></tr><tr><td>Valor Programado</td><td>Valor de remisiones que han recibido pero no se han atendido a la fecha del corte</td></tr><tr><td>Saldo</td><td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>En caso de requerir un servicio los cuales no estén contemplado dentro del contrato pero este en el portafolio de servicios de la entidad, este podrá ser prestado con previa cotización del servicio, por parte del supervisor del contrato, jefe de Unidad Prestadora de Servicios de Salud Guajira, y posterior autorización del servicio por parte de la oficina de referencia.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>La entidad prestadora del servicio se abstendrá de realizar exámenes y/o otros procedimientos que estén por fuera de la orden de autorización realizada por la oficina de referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, así mismo de exigir el pago de exámenes y/o procedimientos adicionales para la atención del usuario.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá presentar:

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o documento firmado por el Responsable de SST y Empleador donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Nota: <u>para el cumplimiento de este ítem se debe diligenciar el formulario No. 9</u></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista se compromete a prestar los servicios médicos autorizados por comité técnico científico "CTC", por parte de nivel central, así mismo los servicios autorizados por TUTELAS, siempre y cuando estos servicios</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	estén autorizados por la oficina de referencia y contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y serán cancelados con recursos propios del contrato.		
11	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, vigente a la fecha de la facturación	**X**	
12	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. estos datos deben ser presentado en la oferta	**X**	

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiada y calificada la oferta presentada por el oferente, se manifiesta que esta **CUMPLE** con todos las especificaciones y condiciones requeridas en el proceso de contratación PN UPRES DEGUA MIC 045 2020, cuyo Objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS EN EL SUR DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO".

C.P.S JOCELIN GISEL ZÚÑIGA ALARCÓN
EVALUADOR TECNICO

Calle 15 Carrera 7 Esq.
TEL. 7274373
E-mail: degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 071255 **DEGUA / UPRES – JEFAT – 29.25**

Riohacha D.E.T. y C., 22 de octubre de 2020

Patrullero
AISAR JOSÉ DIAZ DE LA HOZ
Analista de contratos UPRES DEGUA
Calle 15 con carrera 7 esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Asunto: Evaluación Jurídica proceso **PN UPRES DEGUA MIC 045–2020**

Respetuosamente me permito presentar al señor Patrullero el Informe de Evaluación Jurídica de acuerdo con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Publica a Presentar Oferta, Estudios Previos y demás aplicables a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales de las ofertas recibidas con motivo del proceso de mínima cuantía PN UPRES DEGUA MIC 045–2020 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FÍSICAS ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS EN EL SUR DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO; se procede entonces a evaluar la oferta presentada en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		**NIT**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	
FUNDACIÓN VIDA CON AMOR		900139859-2	16/10/2020 10:19 horas	
ÍTEM	**DETALLE**		**PRESENTA**	**CUMPLE**
1	Identificación Tributaria		SI	SI
2	Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad		SI	SI
3	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)		SI	SI
4	Certificado de Existencia y Representación Legal		SI	SI
5	Carta de Presentación de la Propuesta		SI	SI
6	Boletín Responsables Fiscales		SI	SI
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios		SI	SI
8	Certificado de Antecedentes Judiciales		SI	SI
9	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales		SI	SI
10	Compromiso Anticorrupción		SI	SI
11	Cedula de Ciudadanía del Representante Legal		SI	SI
12	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud		SI	SI

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados y los subsanados, se habilita jurídicamente al proponente ***FUNDACIÓN VIDA CON AMOR***, toda vez que **cumple** de acuerdo con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la*

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Subintendente **HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO**
Evaluador Jurídico del proceso

Elaborado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Revisado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Fecha de elaboración: 22/10/2020
Ubicación: D/Oficios salidos 2020

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co